



Rep. 73
27-02-2019
08:10

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
OTAVALO
CANON
Maldonado
#102
Exp. 18798

Otavaló, 12 Octubre del 2018

Señor Don:
CESAR AGUSTÍN ARCOS MALDONADO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía "CASAMOLINO ECUADOR CIA. LTDA.", reunida válidamente el 12 de Octubre del presente año, resolvió reelegirlo para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de dos años, contados desde el 13 de octubre del 2018 al 12 de octubre del 2020, resaltando el reconocimiento de lo actuado desde la fecha de origen hasta la inscripción de este documento. A efecto, se le confieren, todos los derechos y deberes constantes en la Ley y Estatutos vigentes.



"CASAMOLINO ECUADOR CIA. LTDA." Se constituyó mediante escritura pública suscrita el 22 de febrero de 1990 ante la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, legalmente inscrita el 16 de marzo de 1990 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo.

Muy Atentamente,

Nicholas Millhouse
PRESIDENTE
C.I. 171190615-4

ACEPTACION: Yo, César Agustín Arcos Maldonado, manifiesto a usted señor Presidente que acepto el nombramiento que aparece de la nota que antecede, prometiendo mi desempeño fiel y legalmente.-
Otavaló, fecha ut supra.

César Agustín Arcos Maldonado
C.I. 170360687-9



Factura: 002-010-000032057



20181004002D00608

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181004002D00608

En la ciudad de OTAVALO el día 19 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:18) ante mí, NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA de la NOTARÍA SEGUNDA , concurre(n), CESAR AGUSTIN ARCOS MALDONADO portador(a) de CÉDULA 1703606879 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN LA EMISIÓN DE SUS CERTIFICADOS ELECTRONICOS DE IDENTIDAD CIUDADANA EMITIDOS POR EL REGISTRO CIVIL.-- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

DR. LUIS FERNANDO VACA



NOTARÍA SEGUNDA